

TELEFONO: (51 1) 575-3664  
WEB SITE: [clacsec.lima.icao.int](http://clacsec.lima.icao.int)  
E-mail: [clacsec@lima.icao.int](mailto:clacsec@lima.icao.int)

FAX: (51 1) 575-1743  
SITA: LIMCAYA



**COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL**

**LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION**

**COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

**SECRETARÍA  
APARTADO 4127  
LIMA 100, PERÚ**

CLAC/CE/69-NE/08  
12/10/05

### **LXIX REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC**

(Caracas, Venezuela, 8 al 10 de noviembre de 2005)

#### **Cuestión 7 del Orden del Día:**

#### **Informe de la Secretaría sobre avance del Programa de Actividades de la CLAC para el bienio 2005 - 2006**

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Tomando en cuenta el Artículo 39 del Reglamento Interno de las Reuniones de la CLAC y el procedimiento que se ha venido empleando para la presentación de los informes sobre el avance del trabajo de la Comisión, el Comité Ejecutivo encargó a la Secretaría que continúe impulsando las actividades aprobadas e informe regularmente a los Estados sobre el desarrollo de las mismas.
2. En ese sentido y para facilitar el análisis, seguidamente se presenta un cuadro resumen, en el cual se detalla cada una de las tareas con sus respectivas prioridades, a fin de revisar el avance en el Programa de Trabajo para el período comprendido entre el 1° de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006 y adoptar las medidas necesarias para tomar acciones que permitan cumplir de la mejor manera posible con las tareas encomendadas por la XVI Asamblea (Rio de Janeiro, Brasil, noviembre de 2005).

### Tareas del Programa de Trabajo de la CLAC

N°	Asunto	Situación actual
1	<p>Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional (Seguimiento).</p> <p><i>Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Observadores: Embraer y Airbus</i></p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Argentina, Bolivia, Chile y Cuba</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>La XIV Asamblea de la CLAC (Rio de Janeiro, Brasil, noviembre de 2004) actualizó la Recomendación A16-4 “Adhesión al acuerdo para la implantación del sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional”.</p> <p>La Duodécima reunión ordinaria de la Junta General del Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional se llevó a cabo en Fortaleza, Brasil, el día 9 de agosto de 2005, en el marco de la Decimosexta reunión del GEPEJTA.</p> <p>La Décima Tercera reunión ordinaria de la Junta General del Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional se realizará en Caracas, Venezuela, el día 7 de noviembre de 2005, en el marco de la LIX reunión del Comité Ejecutivo.</p> <p>Los informes pertinentes se someterán a consideración del Comité Ejecutivo, en su LXIX reunión (Caracas, Venezuela, 8 al 10 de noviembre de 2005).</p> <p>Durante el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC (Cartagena de Indias, Colombia, 20-22 de setiembre de 2005), quedó demostrada la importancia que ha tenido la integración de 11 países latinoamericanos en un Programa de Seguridad Operacional, que a la fecha presenta avances significativos en la preparación del personal calificado como inspectores, así como reglamentos en las actividades de aeronavegabilidad, de operaciones y de licencias al personal. Todo lo cual permitirá la posibilidad de sumar más países y a la industria, posibilitando que nuestra región pueda ejecutar sus auditorías en la seguridad operacional y además de otorgar certificaciones.</p>
2	<p>Sistema de integración regional del transporte aéreo.</p> <p><i>Grupo ad hoc: Brasil (Ponente), Costa Rica, Paraguay y Venezuela</i></p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Brasil y Venezuela</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>La XIV Asamblea de la CLAC (Rio de Janeiro, Brasil, noviembre de 2004) aprobó la Resolución A16-17 “Estrategia para desarrollar un Sistema de integración regional del transporte aéreo”.</p> <p>Durante el GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16-18 de marzo de 2005), se constituyó un Grupo <i>ad hoc</i> conformado por Brasil (Ponente), Costa Rica, Paraguay y Venezuela, el mismo que se encargaría de elaborar un proyecto de “convenio marco, así como una lista de todos los temas que deberían ser considerados para cumplir con el objetivo de integrar el transporte aéreo regional.</p>

N°	Asunto	Situación actual
		<p>Durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005), el Grupo <i>ad hoc</i> presentó a consideración una lista conjunta de temas a considerar para continuar con las tareas aprobadas en la Resolución A16-17 y acordó presentar para la próxima reunión del GEPEJTA un borrador de Declaratoria que sirva a los Estados miembros de referencia multilateral, en donde se mencionen los elementos a desarrollar en futuros acuerdos.</p> <p>Asimismo, se exhortó a los Estados, que aun no lo han hecho, que adopten las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución señalada, notificando a la Secretaría el nombre y demás datos del “facilitador” designado.</p> <p>El día 20 de septiembre de 2005 se llevó a cabo el Seminario para Facilitadores, en el marco del Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC, en Cartagena de Indias, Colombia. En dicha oportunidad, se observó la necesidad e importancia de caminar hacia el objetivo principal de establecer el Sistema Regional de Integración del Transporte Aéreo, con la activa participación de todos los actores del transporte aéreo, para lo cual deberá establecerse, de manera urgente, los Comités de Competitividad de cada país y establecer un cronograma de actividades para el trabajo de dichos Comités y el monitoreo por parte de la Secretaría de la CLAC.</p> <p>El seguimiento de la implementación del sistema de integración regional del transporte aéreo será analizado durante la LXIX reunión del Comité Ejecutivo (Caracas, Venezuela, 8 al 10 de noviembre de 2005).</p>
3	<p>Evolución del transporte aéreo (Política aeronáutica y aspectos económicos).</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Punto Focal: Secretaría</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>La XIV Asamblea de la CLAC (Rio de Janeiro, Brasil, noviembre de 2004) aprobó la Recomendación A16-10 “Proyecto de cláusula modelo sobre designación y autorización de aerolíneas a ser adoptada por los Estados miembros de la CLAC en sus negociaciones con los Estados miembros de la Comunidad Europea”.</p> <p>El GEPEJTA está trabajando en la actualización de la Recomendación A16-10 y durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005), se presentó un análisis con los comentarios de los Estados.</p>
4	<p>Política regional de transporte aéreo.</p> <p><i>Grupo específico: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Uruguay, Venezuela, CAN, IATA, AITAL y Secretaría (Coodinador).</i></p>	<p>La XIV Asamblea de la CLAC (Rio de Janeiro, Brasil, noviembre de 2004) actualizó la Resolución A16-15 “Criterios y directrices en materia de política de transporte aéreo”.</p> <p>Durante la Undécima reunión del Grupo específico de</p>

N°	Asunto	Situación actual
	<p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GRUPAR y Secretaría</i></p> <p><i>Punto Focal: Brasil</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>política aérea (Asunción, Paraguay, 15 de marzo de 2005), se acordó dar por terminado sus actividades y trasladar las tareas pendientes al GEPEJTA.</p>
5	<p>Precio del combustible de aviación en la región (Seminario sobre precio de combustible).</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: IATA/AITAL/ACI-LAC</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Seguimiento constante.</p> <p>Este tema fue analizado durante el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005). En dicha oportunidad, el Coloquio reconoció que la industria de transporte aéreo es un negocio sano y en crecimiento sostenido, que el precio de combustible en la estructura de costos de una aerolínea, dependiendo en el Estado en que opera, representa entre un 20% y un 33% del total de la operación de las aeronaves, lo que desemboca en un alto costo de esta materia prima para las líneas aéreas. En ese sentido, se instó a las autoridades de aviación civil para interceder ante las autoridades gubernamentales para que estudien la estructura impositiva que afecta al combustible de aviación ayudando con esto al desarrollo del transporte aéreo regional.</p> <p>De igual manera, IATA y AITAL sugirieron aplicar una moratoria en la carga impositiva que afecta al combustible de aviación, con miras de hacer una propuesta que propenda a disminuir los impuestos específicos; e instaron a la CLAC a que sea el organismo que interceda ante las autoridades aeronáuticas y gubernamentales con la finalidad de dar una solución a la carga impositiva al combustible de aviación. Para tal efecto, consideraron necesario la creación de un Grupo de Tarea compuesto por CLAC, IATA, AITAL y ACI/LAC, con la finalidad de buscar soluciones en orden a reducir los impuestos del combustible y que el Plan de Acción sea propuesto a las autoridades aeronáuticas y gubernamentales.</p>
6	<p>Facilitación del transporte aéreo (Seminario FAL – Implementación de nuevas medidas).</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Argentina, Bolivia, Cuba, Panamá y Venezuela</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>Los días 17 al 19 de mayo de 2005, en la ciudad de Panamá, se llevó a cabo el Seminario “Gestión FAL/AVSEC”. Las conclusiones y el análisis de esta tema fueron presentados durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005).</p>
7	<p>AVSEC (Cooperación intrarregional, identificación del pasajero, capacitación, definición de nivel de amenazas, ratificación de</p>	<p>Durante la XIV Asamblea de la CLAC (Rio de Janeiro, Brasil, noviembre de 2004) se actualizaron las siguientes Decisiones:</p>

N°	Asunto	Situación actual
	<p>convenios internacionales. Evaluación y análisis de los programas de control de calidad y de certificación de inspectores en materia de seguridad, certificación de equipos, y análisis de los aspectos políticos, económicos y jurídicos, incluidos los relacionados a la seguridad en materia de carga y envíos postales).</p> <p><i>Grupo AVSEC: Argentina (Coordinador), Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela</i></p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GRUAVSEC y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Argentina, Chile, Cuba, Ecuador y Panamá</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Res A16-5 “Cursos políticos de acción en materia de prevención del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas”.</li> <li>▪ Rec A16-6 “Medidas para prevenir y controlar el tráfico ilícito de drogas en el transporte aéreo”.</li> </ul> <p>De igual manera, la XIV Asamblea tomó conocimiento del trabajo desarrollado por el Grupo AVSEC de la CLAC, en función de sus objetivos y tareas. Asimismo, se resaltó la estrecha coordinación que existe entre el AVSEC/COMM del GREPECAS y el GRUAVSEC de la CLAC.</p> <p>La X Reunión del Grupo AVSEC de la CLAC se llevó a cabo los días 7 al 9 de abril de 2005, en Montego Bay, Jamaica. El informe pertinente se someterá a consideración del Comité Ejecutivo en su LXIX reunión (Caracas, Venezuela, 8-10 de noviembre de 2005).</p> <p>Los días 17 al 19 de mayo de 2005, en la ciudad de Panamá, se llevó a cabo el Seminario “Gestión FAL/AVSEC”. Las conclusiones fueron presentadas durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005).</p> <p>Respecto al tema de seguridad de la aviación, el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005) consideró que la región ha realizado sus mejores esfuerzos a través de las Oficinas Regionales de la OACI y la CLAC, con el objetivo de conseguir una alta y eficiente capacitación de todo el personal involucrado en la seguridad de la aviación civil. Destacó la posición de la OACI para mantener una política adecuada y actualizada sobre la base de las amenazas sobre la navegación aérea internacional, así como el esfuerzo y dedicación de todos los Estados en beneficio de esta empresa.</p>
8	<p>Gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea.</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Cuba y República Dominicana</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>Seguimiento constante.</p> <p>Durante el GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16-18 de marzo de 2005), la Secretaría presentó un análisis sobre el tema. El Grupo exhortó a los Estados que continúen enviando a la Secretaría la encuesta debidamente completada, a fin de actualizar la base de datos y profundizar en el análisis. De igual manera, solicitó a ACI-LAC que envíe a la Secretaría toda la información disponible de sus aeropuertos para completar la información.</p> <p>Este tema fue analizado nuevamente durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005).</p>

N°	Asunto	Situación actual
		<p>En dicha reunión, se instó a los Estados para que sigan enviando sus respuestas a la Secretaría a fin de actualizar la información en sus Estados; a trabajar en forma conjunta la utilización de servicios a nivel regional, analizar elementos importantes tomados en consideración en la agenda del coloquio; a buscar soluciones coordinadas; y a impulsar el desarrollo de un manual regulatorio de gestión.</p> <p>Este tema también fue analizado durante el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005). En dicha oportunidad, el Coloquio consideró que los países, a través de sus autoridades, deben intensificar o perfeccionar la Planificación del uso del terreno mediante planes reguladores que involucren a autoridades nacionales, locales, operadores de aeropuertos y aerolíneas a fin de generar condiciones de desarrollo sostenible para los aeropuertos y la industria aeronáutica. Los operadores aeroportuarios deben desarrollar Sistemas de Gestión Ambiental para eficientizar la planificación y el manejo de riesgos en los aeropuertos; deben internalizarse los costos ambientales en la cadena de actividades que constituye el transporte aéreo asegurando los recursos y el financiamiento de las acciones orientando a mejorar la performance ambiental de las empresas o la mitigación de impactos.</p> <p>De igual manera, se dio especial atención a la necesidad de generar un nuevo marco regulatorio que considere el nuevo escenario de gestión aeroportuaria</p>
9	<p>Procesos de concesión de aeropuertos (Seguimiento).</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Punto Focal: Secretaría</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Seguimiento constante.</p> <p>Durante el GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16-18 de marzo de 2005), la Secretaría presentó un análisis sobre el tema. El Grupo exhortó a los Estados que continúen enviando a la Secretaría la encuesta debidamente completada, a fin de actualizar la base de datos y profundizar en el análisis. De igual manera, solicitó a ACI-LAC que envíe a la Secretaría toda la información disponible de sus aeropuertos para completar la información. Este tema fue analizado nuevamente durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005).</p>
10	<p>Política regional en materia de medio ambiente (Seguimiento).</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p>	<p>Este tema fue analizado durante el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005). En dicha oportunidad, se consideró que no era conveniente la creación o incremento de tasas para aeronaves clasificadas como capítulo 3 por el Anexo 16, Volumen 1, conforme lo previsto en el documento</p>

N°	Asunto	Situación actual
	<p><i>Puntos Focales: Brasil y México</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>“Balanced Approach” del CAEP/OACI; asimismo, se consideró necesario que los países miembros de la CLAC coordinen acciones junto al Consejo de la OACI, con miras a garantizar que países en desarrollo sigan exentos de tasas de emisiones.</p> <p>De igual manera, se consideró que los países, a través de sus autoridades, deben intensificar o perfeccionar la Planificación del uso del terreno mediante planes reguladores que involucren a autoridades nacionales, locales, operadores de aeropuertos y aerolíneas a fin de generar condiciones de desarrollo sostenible para los aeropuertos y la industria aeronáutica. Los operadores aeroportuarios deben desarrollar Sistemas de Gestión Ambiental para eficientizar la planificación y el manejo de riesgos en los aeropuertos; deben internalizarse los costos ambientales en la cadena de actividades que constituye el transporte aéreo asegurando los recursos y el financiamiento de las acciones orientando a mejorar la performance ambiental de las empresas o la mitigación de impactos.</p>
11	<p>Ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional.</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Argentina, Colombia y Panamá</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Seguimiento constante.</p> <p>Este tema fue analizado durante el GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16-18 de marzo de 2005). En dicha reunión se encargó a la Secretaría que continúe con la labor de seguimiento acerca del estado de aprobación y ratificación de los instrumentos internacionales por parte de los Estados miembros, actualizando la información disponible con aquella que se siga recibiendo, para lo que se debería considerar sólo lo que aún no ha entrado en vigor.</p>
12	<p>Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional).</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Punto Focal: Secretaría</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Seguimiento constante. Se informa en cada reunión.</p>
13	<p>Implantación de los sistemas CNS/ATM (Seguimiento aspectos económicos, jurídicos e institucionales).</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Argentina, Brasil, Chile, Cuba y Panamá</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>Seguimiento constante. Participación de un representante por parte de la CLAC.</p>

N°	Asunto	Situación actual
14	<p>Gestión regional unificada de las infracciones aeronáuticas.</p> <p><i>Grupo ad hoc: Argentina (Ponente), Brasil, Chile, Cuba, Guatemala, Venezuela, AITAL y OIP.</i></p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Argentina, Colombia y Venezuela</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Este tema fue analizado durante el GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16-18 de marzo de 2005). En dicha reunión se encargó al Experto de Chile la elaboración de una encuesta, la misma que fue circulada entre los Estados miembros.</p> <p>El análisis de la citada encuesta fue presentado por el Grupo <i>ad hoc</i> durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005), en donde se acordó que hacer llegar el proyecto de recomendación a la Secretaría de la CLAC para que los Estados lo adopten como modelo de referencia. Paralelamente se avanzará sobre la reglamentación unificada de las faltas, con miras a crear una tipificación de las faltas.</p>
15	<p>Negociaciones bi y multilaterales de transporte aéreo.</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Colombia y Venezuela</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Seguimiento constante.</p>
16	<p>Servicio al cliente y calidad total (Actualización de la Recomendación).</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Colombia, Panamá y Venezuela</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Este tema será nuevamente analizado en el GEPEJTA/17 (Cuba, 2006).</p> <p>Durante el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005), se consideró necesario desarrollar una política pública que incluya aspectos tales como los acuerdos multisectoriales, convenios de competitividad, compromisos entre el sector privado y público, en temas como tarifas, medio ambiente, productividad del sector aeronáutico, etc., y creación de organismos que consignen todas las estrategias para desarrollar e incentivar el transporte aéreo, relacionadas a la atención al usuario, deberes y derechos de los usuarios, niveles de política de acceso al mercado de transportes para los operadores aéreos nacionales, entre otros.</p>
17	<p>Tasas y derechos aeroportuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta sobre el nivel de inversión y cargos por seguridad</li> </ul> <p><i>Grupo ad hoc: Argentina, Brasil, Ecuador (Ponente), Venezuela, IATA, AITAL y ACI-LAC</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación periódica de información con IATA/AITAL y ACI-LAC, utilizando el Task Force de IATA.</li> </ul>	<p>Este tema fue analizado durante el GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16-18 de marzo de 2005). En dicha reunión se encargó a la IATA que presente una nota de estudio con detalle de las líneas aéreas que operan en Latinoamérica y la afectación de sus costos por concepto de seguros para la próxima reunión del GEPEJTA.</p> <p>El GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005) revisó el informe del Grupo <i>ad hoc</i> encargado de evaluar el nivel de inversión y cargos por seguridad en los</p>



N°	Asunto	Situación actual
	<p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Argentina y Panamá</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Estados miembros y acordó transferir dicha información al Grupo AVSEC de la CLAC.</p> <p>De igual manera, revisó el informe de la encuesta sobre el cobro por derechos de sobrevuelo, tarea encargada a Colombia, y acordó formar un Grupo, conformado por Colombia, Chile y Venezuela que presente una propuesta concreta para la próxima reunión GEPEJTA. Asimismo, se exhortó a los Estados que no respondieron a que hagan llegar sus encuestas a través de la Secretaría y, a los que ya enviaron, comunicar si tienen algún mecanismo a ser propuesto.</p> <p>En dicha reunión, la IATA realizó una presentación sobre su sistema de cobro de derechos de sobrevuelo.</p> <p>Durante el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005), se reconoció el “<i>Benchmarking</i>” como una herramienta para solucionar problemas en el sector. Para tal efecto, se consideró necesario acordar los conceptos, criterios y variables a medir y analizar, para asegurar un valor agregado a la información y su utilidad a los diferentes componentes del sector.</p> <p>Asimismo, se consideró necesario requerir de un acuerdo conceptual y metodológico para difundir y medir las diferentes variables que inciden en el régimen tarifario, estableciendo estándares uniformes y confiables. Para este efecto, se sugirió evaluar la posibilidad de crear un grupo de trabajo, con la participación de todos los actores.</p>
18	<p>Venta de pasajes aéreos por Internet. Código de Conducta.</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Punto Focal: Brasil</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Este tema se iniciará en la primera reunión del GEPEJTA del próximo período (Cuba, 2006).</p>
19	<p>Trabajos aéreos especializados.</p> <p><i>Grupo ad hoc: Argentina, Colombia (Ponente), Costa Rica, Ecuador y OIP</i></p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>Durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005), tanto los miembros del Grupo <i>ad hoc</i> como los Puntos Focales, presentaron información sobre los últimos acontecimientos en esta materia. Al respecto, el GEPEJTA considero continuar con el análisis de este tema dentro del Grupo <i>ad hoc</i>.</p>

N°	Asunto	Situación actual
20	<p>Acuerdo entre los Estados sobre determinación de la edad límite para los pilotos.</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Chile, Cuba, Panamá y Paraguay</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>Este tema fue analizado durante el GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16-18 de marzo de 2005). En dicha reunión se encargó a la Secretaría que, una vez que disponga del informe de la Comisión de Aeronavegación de la OACI sobre este tema, lo dé a conocer entre los Estados y vuelva a discutir el tema en el GEPEJTA, para adoptar la Resolución que mejor satisfaga a la región.</p>
21	<p>Fortalecimiento de la membresía de la CLAC. Acercamiento con los países del Caribe.</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Brasil, Cuba, Panamá y República Dominicana</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>Este tema fue analizado durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005). En dicha reunión, el Grupo acordó trasladar su análisis al Comité Ejecutivo.</p> <p>Este tema será considerado dentro del proceso de replanteamiento del rol que desempeña la CLAC.</p>
22	<p>Análisis sobre la constitución del grupo de trabajo (GRULAC).</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Cuba, México y Panamá</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>Este tema se iniciará en el segundo período.</p>
23	<p>Aplicación del marco normativo de la CLAC (Proceso de revocatoria de las Resoluciones Estatutarias).</p> <p><i>Responsables: Comité Ejecutivo, GEPEJTA y Secretaría</i></p> <p><i>Punto Focal: Secretaría</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Este tema fue analizado durante el GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16-18 de marzo de 2005). En dicha reunión se encargó a la Secretaría que inicie una campaña fuerte en todos los niveles para ratificar las Resoluciones Estatutarias; y, se acordó esperar hasta una reunión del próximo año para analizar la conveniencia de iniciar el proceso de revocatoria o proponer cambios a dichas Resoluciones.</p> <p>Durante la LXIX reunión del Comité Ejecutivo (Caracas, Venezuela, 8-10 de noviembre de 2005) se someterá a consideración la revocatoria de la Resolución A13-1 sobre la “ampliación del área geográfica de la CLAC para la incorporación de otros Estados de América a la CLAC”.</p>
24	<p>Autonomía de la CLAC.</p> <p><i>Responsables: Miembros del Comité Ejecutivo y Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Miembros del Comité Ejecutivo y Secretaría</i></p> <p><i>Prioridad: A</i></p>	<p>Durante la reunión de los miembros del Comité Ejecutivo, llevada a cabo en la ciudad de Lima, Perú, los días 14 y 15 de junio de 2005, se decidió sobre la nueva sede de la CLAC. En informe respectivo será puesto a consideración del Comité Ejecutivo ampliado en su próxima reunión (Caracas, Venezuela, 8-10 de noviembre de 2005).</p>

N°	Asunto	Situación actual
25	<p>Gestión presupuestaria.</p> <p><i>Responsables: Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Chile y México</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Seguimiento constante.</p> <p>Durante la LXIX reunión del Comité Ejecutivo se presentará el estado de gastos del año 2004 y de los primeros meses del año 2005. Asimismo, se someterá a consideración la actualización de la Resolución A14-11 sobre el “Prorrateo de los gastos directos de la CLAC entre los Estados miembros y cumplimiento de las obligaciones financieras”.</p>
26	<p>Estado de pago de cuotas.</p> <p><i>Responsables: Secretaría</i></p> <p><i>Punto Focal: Secretaría</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Seguimiento constante.</p> <p>Durante la LXIX reunión del Comité Ejecutivo se presentará el estado de pago actualizado de las cuotas de contribución de los Estados miembros, correspondiente al período 2000-2005. Asimismo, se someterá a consideración la actualización de la Resolución A14-11 sobre el “Prorrateo de los gastos directos de la CLAC entre los Estados miembros y cumplimiento de las obligaciones financieras”.</p>
27	<p>Estadísticas de la CLAC.</p> <p><i>Responsables: Secretaría</i></p> <p><i>Punto Focal: Secretaría</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Tarea constante. Las estadísticas son publicadas en la página web de la CLAC.</p> <p>Durante el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005) se consideró la información estadística como un elemento importante para el desarrollo del transporte aéreo que permite la planificación apropiada del mismo. Todos los actores deben tomar conciencia de desarrollar un solo sistema integrado para el beneficio de todos.</p>
28	<p>Legislación aeronáutica nacional (derecho comparado). Modernización del Convenio de Roma.</p> <p><i>Responsables: Secretaría</i></p> <p><i>Puntos Focales: Colombia y Ecuador</i></p> <p><i>Prioridad: B</i></p>	<p>Seguimiento constante.</p> <p>Este tema será analizado durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005).</p> <p>Durante el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005) se consideró que, en relación con las políticas públicas, se vio la necesidad de integración para encontrar nichos de crecimiento y desarrollo de la industria del transporte aéreo latinoamericano, de buscar opciones de carácter regulatorio que permitan a la industria mayor competitividad, de integración regional para lograr economías de escala que permitan reducir los altos costos de las líneas aéreas, de flexibilización en el manejo de flotas y tripulaciones, y de regulaciones regionales para la protección de la competencia en la industria. En ese sentido, se propuso la realización de un estudio comparado para la unificación de las instituciones de derecho aeronáutico.</p>

N°	Asunto	Situación actual
		Asimismo, para la solución de conflictos en la regulación aeroportuaria, se consideró conveniente crear un organismo al interior de los Estados que coordine la aplicación de políticas regulatorias en la concesión aeroportuaria, relacionadas a la administración, planes y programas de infraestructura aeroportuaria, legislación (con facultad para imponer obligaciones a los distintos actores del sistema) y arbitraje de controversias.
29	Capacitación profesional. <i>Responsables: Secretaría</i> <i>Punto Focal: Secretaría</i> <i>Prioridad: B</i>	Seguimiento constante.  Difusión constante de la información que se recibe de los Estados.  Durante el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005), se consideró necesario una capacitación conjunta, a través de la armonización de paquetes de instrucción a nivel regional, considerando los diferentes centros de instrucción, tanto de autoridades aeronáuticas, líneas aéreas y operadores aeroportuarios.
30	Organización y coordinación de reuniones de la CLAC. <i>Responsables: Secretaría</i> <i>Punto Focal: Secretaría</i> <i>Prioridad: B</i>	Tarea constante.  Durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10-12 de agosto de 2005), se presentará información sobre las actividades realizadas para la celebración del “Coloquio multidisciplinario CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC” y “Seminario para facilitadores del Sistema de integración regional del transporte aéreo” (Cartagena de Indias, Colombia, 20-22 de septiembre de 2005).
31	Automatización procedimientos de la Secretaría. <i>Responsables: Secretaría</i> <i>Punto Focal: Secretaría</i> <i>Prioridad: B</i>	Tarea constante.

### Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

3. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de los avances en el Programa de Trabajo de la CLAC y adoptar las medidas que estime pertinente.